

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) NIVEL 1 EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2025/0029)

En Alicante, a 10 de septiembre de 2025.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **Técnico/a de investigación (T3) Nivel 1** para el diseño y desarrollo de dispositivos médicos para incorporarse a nuestro equipo de investigación **BioFab** (Unidad Mixta de Investigación en Diseño y Fabricación Biomédica). en régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles en la anualidad 2025 en la bolsaUGP-24-161 a cargo del Dr. Fco. Javier Esclapés Jover.

Actuación financiada por el Instituto Valenciano de Competitividad e Innovación (IVACE+i) con número de expediente INNVA1/2024/44 (UGP-24-161) y cofinanciado por la Unión Europea mediante Fondos FEDER.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Tipo de contrato laboral: Indefinido.
- Duración: Indefinida.
- Código puesto: 17T
- Número puesto: CCT25015
- Grupo profesional: III MECES 2. EQF6.
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 20 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 15.884,74 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL / Unidad Mixta de Investigación en Diseño y Fabricación Biomédica. - Horario: L-V de 8:00 – 12:00

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán, entre otras:

- Generar y evaluar ideas innovadoras para crear nuevos dispositivos médicos centrados en las necesidades reales de las personas (pacientes y/o sanitarios).
- Colaborar en equipos multidisciplinares de I+D (ingenieros, médicos, gestores, reguladores, etc.) para el diseño, desarrollo y prototipado de dispositivos médicos, asegurando el cumplimiento de los requisitos de diseño y los estándares de calidad.
- Prestar soporte en la ejecución de los proyectos de investigación de la Unidad Mixta:
- Modelar y modificar tridimensionalmente modelos paramétricos y superficies orgánicas utilizando un software de CAD especializado.
- Analizar y segmentar imágenes médicas con la finalidad de obtener una visualización 3D estable de biomodelos, así como una malla óptima (STL) para su posterior postprocesado.
- Identificar y adaptar los diferentes sistemas de fabricación y biomateriales aplicados a la producción de dispositivos médicos, adaptando el proceso productivo a la demanda.
- Planificar y ejecutar actividades de verificación y validación de diseño, asegurando que los dispositivos cumplan con los requisitos de rendimiento y seguridad. Mantenerse actualizado sobre las regulaciones nacionales e internacionales.
- Plantear y redactar nuevas propuestas de proyectos de investigación y desarrollo, justificando la viabilidad técnica y económica.
- Comunicar de manera efectiva los avances y resultados de los proyectos de investigación y transferencia

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Grado en Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, o equivalente, grupo III MECES 2EQF6
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Experiencia en empresas/instituciones desarrollando funciones de diseño y fabricación de dispositivos médicos. (hasta 6 puntos por año trabajado)	30 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones indexadas JCR o patentes licenciadas. (hasta 2 puntos por publicación o patente)	6 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación. (hasta 4 puntos por proyecto como IP) (hasta 2 punto por proyecto como colaborador)	6 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Otras aportaciones científicas relacionadas con el puesto ofertado (trabajos presentados en congresos, de gestión, de divulgación científica, etc.) (hasta 1 punto por actuación)	3 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Máster en Ingeniería Biomédica o equivalente. (hasta 15 puntos por aportación)	15 Puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación demostrable en segmentación de imagen médica, modelado e impresión 3D. (hasta 2 pto por cada 20 h de formación)	15 Puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (10 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [**EMPLEO-ISABIAL**](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- 3. Carta de presentación.**
- 4. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación

posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 24 de septiembre de 2025.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dr. Fco. Javier Esclapés Jover. Responsable de Unidad Mixta de Investigación en Diseño y Fabricación Biomédica o persona en la que delegue.
- Dr. José Ignacio Gallego León. Responsable del servicio Neurorradiología del Hospital General Universitario Dr. Balmis o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**